261 - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 24 JUN 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 101/2019 caratulado: "S/SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS, RADIADORES, TERMOTANQUES Y BOMBA DE AGUA DEL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 212/2018, obrante a fojas 20/21, se adjudicó la contratación directa para el servicio integral de mantenimiento de calderas, radiadores y termotanques del Organismo, correspondiente a los renglones Nº 1, 2 y 3 al proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, CUIT Nº 20-24460308-5, por la suma total de $ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos).

Que con fecha 16/05/2019 se emitió la respectiva Orden de Compra, obrante a foja 22.

Que el proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B Nº 00002-00000065 (v. f. 24), por la suma total de $ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos).

Que la mencionada factura se encuentran conformada por la Dirección de Administración, según consta a foja 24 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 13/14, respectivamente, se encuentran vigentes.

261 - -

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores Nº 66/2019, obrante a foja 23.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el articulo 15, inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por el servicio integral de mantenimiento de calderas, radiadores y termotanques del Organismo al proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, por la suma total de $ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la factura B Nº 00002-00000065, por la suma total de $ 54.000 (cincuenta y cuatro mil pesos), a favor del proveedor Gustavo Fabián FERNÁNDEZ, CUIT Nº 20-24460308-5, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 261 - - **/2019.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia